

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 1220/82 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la contratación directa N° 574/82 realizada con el objeto de efectuar el servicio de mantenimiento técnico de una computadora Sistema/32 tipo 5320 Modelo C44 y una Grabadora 3742, afectadas al uso de la División Sistematización de Datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 574/82 con la firma "I.B.M. ARGENTINA S.A.", por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/5 y por el importe de PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CIRCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 274.235.652.--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

A



ADOLFO R. GABRIELLI